



**Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.
celebrada el 25 de Marzo de 2015**

- I. Presentación y en su caso, aprobación del informe del director general elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y opinión del consejo de administración, resoluciones al respecto.**
 - 1. Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el Director General con motivo del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2014, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*
 - 2. Se aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto del informe presentado por el Director General.*
- II. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad preparados con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014, resoluciones al respecto.**
 - 1. Se aprobaron los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte preparado por el auditor externo de la Sociedad preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*
- III. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.**
 - 1. Se tomó nota del reporte presentado respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*
- IV. Presentación y en su caso, aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos vigente y la recomendación del consejo de administración, resoluciones al respecto.**
 - 1. Se declaró el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de \$333,359,529.56 Pesos M.N., proveniente de la cuenta de resultados de la Sociedad y que se refleja en los estados financieros aprobados por esta asamblea.*
 - 2. El dividendo será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, por lo que al dividir el monto total del dividendo declarado entre el número de acciones suscritas*

y pagadas en circulación a esta fecha, resulta en un dividendo de \$0.5276962871 Pesos M.N. por acción.

- 3. Se acordó separar la reserva legal.*
- 4. Se resolvió que el dividendo se pagará el 30 de Abril de 2015.*
- 5. Se instruyó al secretario del consejo de administración de la Sociedad, para que lleve a cabo los actos necesarios a fin de que se pague el dividendo decretado.*

V. Presentación y en su caso aprobación, del informe del consejo de administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores, resoluciones al respecto.

- 1. Se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y 172 (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

VI. Presentación y en su caso, aprobación del informe del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de deuda y capital y del comité de responsabilidad social y ambiental, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014, resoluciones al respecto.

- 1. Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de auditoría de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción II de la Ley del Mercado de Valores.*
- 2. Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de prácticas societarias de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción I de la Ley del Mercado de Valores.*
- 3. Se tomó nota del informe de actividades del comité de inversión preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*
- 4. Se tomó nota del informe de actividades del comité de ética preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*
- 5. Se tomó nota del informe de actividades del comité de responsabilidad social y ambiental preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*

6. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de deuda y capital preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2014.*

VII. Discusión, y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros en que se integrará el consejo de administración de la Sociedad, así como de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias, para el ejercicio social de 2015, resoluciones al respecto.

1. *Se aceptaron las renunciaciones presentadas por los señores Mark Wolter, Karl Heinz Klöcker y Stephan Blum como consejeros y se les liberó de responsabilidad.*
2. *Se ratificó a los demás miembros del consejo de administración actualmente en funciones y expresamente a Enrique Carlos Lorente Ludlow, toda vez que su nombramiento fue hecho por el propio consejo de administración de modo provisional y sujeto a la ratificación de la asamblea, para que continúen en sus cargos por el ejercicio social de 2015 y hasta que se nombre a sus sucesores.*
3. *Se nombró a Luis Javier Solloa Hernández como suplente de Enrique Carlos Lorente Ludlow y a José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, como suplente de Marlene Hormes (antes Marlene Carvajal), para el ejercicio social 2015 y hasta que se nombre a sus sucesores.*
4. *Se ratifica al señor Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente del consejo de administración para el ejercicio social de 2015 y hasta se designe a la persona que deba de suplirlo.*
5. *Se ratifica al licenciado Alejandro Pucheu Romero y a la licenciada Ana Luisa Arroyo Castellanos como secretarios propietario y suplente, respectivamente, del consejo de administración de la Sociedad, sin ser miembros del mismo para el ejercicio social de 2015 y hasta que la asamblea nombre a sus respectivos sucesores.*
6. *Se confirma que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar su responsabilidad.*
7. *Se resuelve que la compensación que recibirán los consejeros independientes de la Sociedad por su actuación como tales en el consejo de administración y por sus respectivas participaciones en los comités de la Sociedad durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2015, será la misma que durante el ejercicio social de 2014.*
8. *Se ratifica al señor Javier Mancera Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias de la Sociedad, para el ejercicio social de 2015 y hasta que la asamblea designe a la persona que deba de sucederlo.*
9. *Se nombra al señor José Humberto López Niederer como presidente del comité de auditoría de la Sociedad, durante el ejercicio social de 2015 y hasta que la asamblea designe a la persona que deba de sucederlo.*

10. *Se toma nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias realizados por el consejo de administración.*

VIII. Informe respecto del resultado de la oferta pública de las acciones de la Sociedad concluida el día 29 de enero de 2015, así como respecto de la cancelación de las acciones, serie única, representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, que no fueron objeto de suscripción y pago en dicha oferta pública, de conformidad con lo resuelto en la asamblea general celebrada el 21 de enero de 2015; resoluciones al respecto.

1. *Se tomó nota del resultado de la oferta pública de acciones llevada a cabo por la Sociedad durante el mes de enero de 2015.*
2. *Se instruyó a los apoderados de la Sociedad designados en la asamblea del 21 de enero de 2015, para proceder a la cancelación de las 5,675,889 acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin valor nominal y representativas de la parte variable del capital social que no fueron suscritas como parte de la oferta pública llevada a cabo el mes de enero de 2015.*
3. *Se instruyó a los apoderados de la Sociedad designados en la asamblea del 21 de enero de 2015, para que lleven a cabo todas las acciones necesarias para la cancelación de las acciones no suscritas, incluyendo sin limitar, cualesquiera gestiones y presentar cualesquiera documentos que se requieran ante la Comisión Nacional de Valores, el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.*
4. *Se confirmó la instrucción dada al secretario del consejo de administración de la Sociedad para que lleve a cabo los asientos correspondientes en los libros corporativos de la Sociedad y demás actos ahí descritos.*
5. *Se hizo constar que, después de dar efecto a la cancelación de las acciones no suscritas y pagadas materia de las resoluciones anteriores, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, asciende a la cantidad de \$6,317,211,230.00, representado por 5,000 acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social y por 631,721,123 acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, todas ellas inscritas en el Registro Nacional de Valores y depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.*

IX. Discusión, y en su caso, aprobación de un programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, como complemento del plan de incentivo a largo plazo aprobado para los ejecutivos de la Sociedad, resoluciones al respecto.

1. *Se autorizó un plan de recompra de acciones propias a través de la Bolsa Mexicana de Valores, a precio de mercado hasta por un monto máximo igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional de US\$3,000,000.00 de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.*

2. *Se resolvió que el objetivo de dicho plan de recompra de acciones será para instrumentar los programas de incentivos a largo plazo que para beneficio de los ejecutivos de la Sociedad han sido examinados y aprobados con anterioridad a esta fecha.*
3. *Se resolvió que el plan de recompra de acciones aquí autorizado se operará con cargo al capital contable de la Sociedad, por lo que no habrá necesidad de reducir el capital social de la Sociedad.*
4. *Se resolvió que en tanto las acciones adquiridas al amparo del programa de recompra aquí autorizado sean propiedad de la Sociedad, las mismas no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad, ni se podrán ejercer derechos sociales o económicos respecto de las mismas.*
5. *Cualquier recompra de acciones propias que la Sociedad lleve a cabo al amparo del programa aquí autorizado, deberá hacerse a través de intermediarios bursátiles debidamente autorizados para dicho fin y a través de contratos de intermediación bursátil no discrecional.*
6. *Se resolvió que el consejo de administración de la Sociedad establecerá establecer las políticas y lineamientos específicos de operación del programa de recompra de acciones aprobado, así como designar a las personas que deberán operar dicho programa, todo lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y demás regulaciones aplicables.*
7. *Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo las comunicaciones que sean necesarias, una vez que se establezca el programa de compra de acciones propias.*
8. *Se resolvió que el consejo de administración deberá definir expresamente la forma y términos en que se informará respecto de las operaciones llevadas a cabo al amparo del programa de recompra de acciones a la asamblea general de accionistas.*

X. Designación de delegados especiales de la asamblea.

1. *El señor Alejandro Pucheu Romero como secretario del consejo sin ser miembro actuará como delegado especial en términos de lo previsto en la cláusula vigésima novena de los estatutos sociales.*
